

Expediente: 3016/14
Carátula: CATAN MARTA BEATRIZ C/ GONZALEZ LUIS GERARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20257510027 - CATAN, MARTA BEATRIZ-ACTOR/A
90000000000 - BRITO, ERICA DE LOS ANGELES-MENOR
30716271648409 - BRITO, LUNA DAIANA-MENOR
90000000000 - GONZALEZ, LUIS GERARDO-DEMANDADO/A
20181864061 - ZELAYA MATAS, MARIA ALEXIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20181864061 - ZELAYA MATAS, DEBORA CRISTINA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
27220734736 - ZELAYA, LUIS HORACIO-DEMANDADO/A
20257510027 - MENDIVIL, DANIEL ADRIAN-POR DERECHO PROPIO
27220734736 - BUSQUETS, ISOLINA DEL PILAR-POR DERECHO PROPIO
20181864061 - BUSQUETS, MARCO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
20213273540 - ALBARRACIN, MARIO RODOLFO-POR DERECHO PROPIO
20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3016/14



H102346336171

JUICIO: "CATAN MARTA BEATRIZ c/ GONZALEZ LUIS GERARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N° 3016/14

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo el escrito OTROS - POR: MENDIVIL, DANIEL ADRIAN - 07/08/2026 11:04

De la planilla por capital practicada, córrase traslado al obligado al pago por el término de cinco días, bajo apercibimiento de procederse conforme art. 612 NCP CCT, es decir, que en caso de no formularse observaciones quedará aprobada sin necesidad de providencia alguna (art.190 CPCCT). Hágase saber que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital (art. 187 CPCCT).- JAOF-3016/14. FDO.

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:
CN=GARMENDIA Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20172690514

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.